



Constantinopla 3 de Noviembre de 1775.

Segun las últimas noticias de *Bagdad* la Ciudad de *Bassora* asaltada de nuevo por los *Persas* ha vuelto á rechazarlos con vigor , pero quedaba tan apurada del hambre que no podria resistir mucho tiempo. Si es cierto , como se asegura , que el Agente de *Persia* que acaba de salir de aquí dexa ajustados con la *Puerta* todos los puntos de su comision , la tercera tentativa del Ejército *Persiano* habrá costado á muchos la vida inutilmente.

Yá estará en los *Dardanelos* el Capitan Baxá , que lleva consigo prisionero á *Ibrahim Sebak* encargado de las dependencias de *Cheik-Daber*. Se recela que *Ali* , hijo de este último , y que tiene gran partido entre los *Arabes* , renueve los alborotos en *Siria*.

Ayer llegó aquí el Duque de *Braganza* que viaja incognito baxo el nombre de *Conde de Miranda* , despues de haber exâminado todos los restos de antigüedades , que quedan en *Aténas* , *Troya* , y el *Archipiélago*.

El Príncipe *Repnin* Embaxador de *Rusia* avisó el 18 del pasado su llegada á esta Capital á todos los Ministros estrangeros que residen cerca de la *Puerta* ; recibió inmediatamente sus cumplidos , y pagó las visitas regulares. Al dia siguiente de su llegada le envió el Gran Visir , además del regalo acostumbrado de flores y frutas , una caja de oro guarnecida de diamantes , quatro piochas de piedras preciosas , y varias telas de oro y plata para su esposa , y sus tres hijas : con cuyo motivo envió el Príncipe á su Secretario de Embaxada para que le diese en su nombre las correspondientes gracias. Los regalos que trae de la

Em-

Emperatriz para la *Puerta* son de inestimable precio ; y entre ellos viene destinada para el Gran Señor una *pelliza* de pieles de zorra negras apreciada en 600 rublos , y que si se hubiera de comprar costaría 800. Respecto de haber ya empezado el *Ramazán* no tendrá este Embaxador sus audiencias del Sultán hasta pasada la fiesta del *Bairam*.

La Emperatriz de *Rusia* para afianzar más su comercio en el *Mar Negro* destinará á todas las escalas de *Levante* no solo Cónsules, sino tambien otras personas que entiendan perfectamente esta clase de negocios.

Ayer á las dos de la madrugada hubo en el arrabal de *Pera* un incendio que reduxo á cenizas muchas casas y tiendas ; pero á las 8 de la mañana se logró atajar las llamas que iban ya penetrando por ambas aceras de la calle.

El Consejo permanente tiene con puntualidad sus juntas ordinarias, á que asiste el Rei. Sus principales tareas se dirigen á suplir la escasez del Erario sin oprimir al pueblo ; poner en pie un Ejército de 30000 hombres ; y reformar sin ruido ni confusion muchos absurdos insertos en el nuevo Código. Sin embargo es de temer subsista por mucho tiempo este monumento que da pie para algunas violencias , injusticias , latrocinios , abusos perjudiciales , y finalmente para la violacion de los derechos así del Rei como del Reino. La Dieta próxima compuesta de Patriotas mas ilustrados hallará mucho que suprimir y corregir en las expresadas Leyes. Ya las Potencias protectoras de nuestra República manifiestan el dolor que las causan tan injustos procedimientos , y ofrecen prestarse gustosas á las correcciones necesarias.

El Gran Canciller de la Corona entregó el 15 del presente al Conde de *Stakelberg* Embaxador de *Rusia* un papel concebido en estos terminos :

„La oferta hecha por V. E. de que las tropas Imperiales *Rusas*
 „evaquarian el país , y que no se exigirían mas forrages para ellas,
 „tenia ya esperanzados á los habitantes de quedar libres de semejantes
 „gravámenes : sin embargo los Senadores y empleados de la tierra
 „de *Cbelme* acaban de quejarse de que el General *Schyrkow* Coman-
 „dante en *Dubno* ha precisado al Comisario de aquel territorio á que
 „le apronte una porcion de avena y heno para conducirle á *Woldzi-*
 „mier ó *Wolpnia* , sin hablar palabra de pago. En consecuencia de es-
 „ta novedad me veo obligado de orden del Rei , y con dictamen de
 „su Consejo , á interponer mis oficios con V. E. para el alivio de los
 „Ciudadanos de este afligido Reino á fin que se les exima de este nue-

„vo impuesto, y que si las tropas necesitareñ algunos víveres los com-
 „pren los Asentistas á dinero contante, como aqui se practica en vir-
 „tud de las disposiciones acordadas con el General *Romanius*.“

El Ministro *Ruso* respondió en fecha de 17 lo siguiente:

„La retirada del gran Ejército acaba de realizar el artículo princi-
 „pal de mis promesas; y sobre la salida del Cuerpo mandado por el
 „General *Romanius* tengo representado á mi Corte. Todo lo prometi-
 „do se fundaba en la esperanza de ver renacer la paz en *Polonia*; pero
 „como han sobrevenido diferentes sucesos, y hai una fermentacion en
 „las Provincias inspirada por los mismos que debían dar mas exem-
 „plo de prudencia é imparcialidad, además de lo qual se ha publicado
 „un Manifiesto contra una decision del Consejo permanente, firmado
 „de muchas personas de distincion, no es de extrañar que mi Corte no
 „haya consentido que se retiren de una vez todas sus tropas en circuns-
 „tancias tan críticas, y en un tiempo en que la independenciam insulta
 „impunemente al Cuerpo respetable establecido para mantener el buen
 „orden y la paz, y cuyas decisiones salen animadas de la sabiduría
 „del Rei, que no respira sinó la felicidad de su patria.“

En breve se volverá á *Viena* el Conde de *Rewitzki* Ministro de
 SS. MM. *Imperiales*; pero todavía se ignora quien le sucederá.

La Junta nombrada para exâminar los libros elementales que se
 compongan en *Polonia* hace la prevencion siguiente al autor del *Pros-
 pectus* para el tratado de Botánica relativo á jardineria y agricultura,
 que tiene por empresa aquella sentencia de Columéla: *infelix ager, cuius
 dominus villicum audit, non docet*; „que conforme al programa pro-
 „puesto dé un bosquejo de su obra en uno ó dos artículos para poder
 „formar juicio de la claridad, del estilo, y de su modo de presentar
 „las ideas.“

Moscou 13 de Noviembre de 1775.

LA Corte ha enviado orden al Almirantazgo de *Petersburgo* de
 construir á toda priesa 40 galeras, que juntas con las ya concluidas com-
 pondrán el número de 100, y que todas deben hallarse prontas á fines
 de Abril próximo. Tambien se asegura, que además de los navios de
 guerra que se aguardan de *Arcangelo*, y han pasado ya el *Sund*, man-
 dará la Corte botar al agua para la inmediata Primavera otros 12 de
 línea, en que se trabaja con actividad, á fin de poner en un pie formi-
 dable las fuerzas navales; pero hasta ahora se ignora el destino de este
 grande armamento.

Al Feld-Mariscal Conde de *Romanzow* se le ha conferido además
 del

del Gobierno general de *Ukrania* el de *Kiovia*, vacante por haberse retirado enteramente del servicio el General *Wovekou* que lo obtenía.

El Sr. *Stanchief*, que estuvo de Residente de esta Corte en la de *Stokolmo*, ha vuelto poco ha, y acaba de ser nombrado por la Emperatriz su Ministro plenipotenciario á la *Puerta Otomana*.

Aunque se aceleran los preparativos para la vuelta de la Corte á *Petersburgo*, los Grandes Duques no se pondrán en camino hasta el 22 del próximo: harán de 40 á 50 *werstas* (*) de marcha al día, y quando estén á la mitad saldrá de aquí la Emperatriz para llegar con dos ó tres días de anticipacion á *Czar'sko-zelo*.

El Embaxador *Turco* que por la cortesanía y afabilidad con que se porta es generalmente estimado tendrá aquí desde luego su audiencia de despedida; pero no emprenderá su marcha á *Constantinopla* hasta principios de Enero.

Riga 15 de Noviembre de 1775.
LAs últimas cartas de *Moscou* refieren un desafio acaecido el 2 del corriente en el bosque de *Perova*, notable por la persona empeñada en él, y por las circunstancias que han intervenido. Un Mayor de caballería retirado fue á insultar una mañana en su propia casa al Teniente General Príncipe de *Gallitzin* con pretexto de que ocho años antes sirviendo él en su Regimiento le había hecho una injuria: prendiósele, y mientras se le instruía el proceso supo el Príncipe que aquel Oficial era el instrumento de que se había valido contra él una faccion de enemigos suyos, incitandole sobre todos á cometer dicho insulto cierto Brigadier: con esta noticia pidió y obtuvo el Príncipe la libertad del Mayor, de quien no quiso satisfaccion alguna; pero al mismo tiempo desafió al Brigadier. Habiendo concurrido ambos al parage señalado armados de pistolas y espadas, y acompañados de dos terceros riñeron primero con la espada tan animosamente, que el General recibió dos estocadas, despues de haberle dado una á su contrario.

Copenhague 2 de Diciembre de 1775.
POr Ordenanza de 30 del pasado se declara que la prohibicion general á todo el Reino de destilar aguardiente de centeno comprehende igualmente á la Capital, y á los Fabricantes de cerveza, á quienes antes era permitido extraerlo del que no fuese bueno para pan.

Berlin 3 de Diciembre de 1775.
EL Rei continúa padeciendo mucho de la gota, de modo que no pue-

(*) *La wersta tiene 1271 varas Castellanas.*

puede salir de su quarto , y ha hecho saber á la *Gran Direccion* que aunque el mal estado de su salud le impedia asistir á las diversiones que hay en la Corte durante el Carnaval , no por eso se interrumpiesen. Tambien están indispuestas la Reina , y la Princesa *Amelia*.

Aquisgran 10 de Noviembre de 1775.

LO que acaba de suceder en una Ciudad de *Alemania* acredita quan falible y arriesgada es la prueba del tormento, y la confesion arrancada por él para la averiguacion de los verdaderos autores ó cómplices de los delitos. Un mozo de labranza que habia ido con varios camaradas suyos á la hosteria al restituirse con uno de ellos al pueblo inmediato riñó con él, y le hirió mortalmente : dexándole ya moribundo en el camino pasó adelante, y encontrando por casualidad dormido debaxo de un arbol á otro mancebo de la misma quadrilla que se habia adelantado, le ocurrió colgarle al cinto su cuchillo ensangrentado. Esparciose el rumor del homicidio , y practicando la Justicia las diligencias regulares halló al infeliz que dormia con el puñal al lado: formada la causa contra él y puesto al potro por este indicio se confesó reo, y fue condenado á muerte. Sus compafieros por no ver la justicia se querian ir al campo, pero el verdadero delinquente reusaba seguirlos hasta que saliendo ya para el suplicio el inocente , los abandonó , y fue corriendo á confesar la verdad , y á ponerse en lugar de la víctima. Con esto se suspendió la execucion , y verificado el hecho se dió por el pronto libertad al inocente, asegurandó al malhechor ; pero tambien éste obtuvo luego el perdón en vista de su arrepentimiento , y de la generosidad de haberse él mismo declarado.

Viena 2 de Diciembre de 1775.

LA Emperatriz se restituyó el 24 del pasado de *Presburgo* á esta Capital.

El Príncipe de *Lobckowitz* y el Barón de *Vanswiesen* están para restituirse á sus respectivos destinos de *Petersburgo* y *Berlin*.

El Conde *Marquisio* , Ministro de *Módena* , ha sido llamado de su Corte ; y el Barón de *Welkersham* partió ayer para *Saxonia*.

Aun no se han disuelto las conferencias entre los Comisarios de esta Corte y de la *Puerta* tocante á la demarcacion de limites de *Moldavia*; pero como los dos Gabinetes están acordes sobre los puntos principales no esperan mas los respectivos Comisarios que el buen tiempo para arreglar definitivamente el asunto.

Los papeles públicos han hecho mencion del descubrimiento de los vestigios de una antigua Ciudad *Romana* conocida baxo el nombre de *Murcia* en *Essex* de *Esclavonia*. Posteriormente se sabe, que cabando

para hacer un camino entre la fortaleza y el barrio de *Baros* se han encontrado dos lápidas con muchas inscripciones latinas , que aunque apenas estan legibles por la injuria de los tiempos se reconoce evidentemente ser *Romanas* , y favorecen la opinion de que la antigua *Murcia* estuvo cerca del parage , donde hoy se halla *Esseck*. Tambien se han desenterrado monedas , medallas , y otros monumentos semejantes ; y á 250 toesas del rio *Drau* , y otro tanto de la fortaleza se han descubierto sepulcros , que no pueden ser sino de *Romanos*. Las noticias de este descubrimiento publicadas por *Jacobo Bejusporwicz* pueden dar alguna luz sobre el asunto

Londres 15 de Diciembre de 1775.

LOs Ministros trabajan con aplicacion en providenciar acerca de los armamentos que se intenta enviar á *América* para reducir á obediencia las Colonias.

La Corte ha recibido de *Quebec* un Expreso con noticias de que se acercan muchos Destacamentos de *Americáños* ácia las fronteras del *Canadá* , y de las disposiciones que se toman para rechazarlos.

Corre que los Generales del Exército *Americáño* tenían formada idea de atacar á *Boston* por mar y tierra á un tiempo , y que para esto habían ya puesto en marcha su artilleria en tres columnas , de las quales una debia acometer á la misma península de *Boston* , otra á una altura inmediata bien fortificada , y la tercera pasar sobre balsas protegida de una bateria flotante que abrigase su desembarco ; pero se añade que las bombas de nuestras tropas destruyeron dicha bateria , que la artilleria de los rebeldes se fue á pique , y que se ahogaron sus Ingenieros ; de cuyas resultas debe considerarse frustrado el proyecto.

El dia 8 se leyó en la Cámara baxa el *Bill* que ha de establecer Milicias en *Escocia* ; y se exâminó un Memorial de los vecinos de esta Ciudad interesados en el comercio de las *Indias Orientales* , en el qual reclaman contra el *Bill* prohibitivo de todo tráfico con las Colonias. Algunos miembros se esforzaron á probar que era *injusto* por perjudicar á los intereses de muchos que no tenían parte alguna en la rebelion de los *Americáños* ; que por consiguiente disminuiria el crédito del Gobierno , y aumentaria el número de sus enemigos por la union que necesariamente resulta de la opresion ; que tambien era *opresivo* en quanto establece que los habitantes de las *Indias Orientales* , gente tranquila é industriosa , perezcan de hambre con pretexto del levantamiento de los de *América*. Por último solicitaban , que no se decidiese con precipitacion un asunto de tanta monta que podia traer tan funestas consecuencias , sino que se volviera á exâminar despues de vacaciones, dexando con

esto tiempo á cada una para reflexionarlo mas maduramente antes de decidir. Los partidarios del Ministerio opinaron, que eran infundados los rezelos de los Comerciantes, y su solicitud de suspender el *Bill* hasta despues de vacaciones un efugio para retardar las providencias del Gobierno. A vista de esto se resolvió por 143 votos contra 43 extender el *Bill*, y señalar el 1.º para leerlo tercera vez. Entonces propuso el partido de oposicion, que en el mismo dia antes de la lectura se llamase al Sr. *Delaney*; pero esto se negó. Finalmente el Sr. *Burke* propuso dos artículos para mitigar el rigor del *Bill*, y fueron el 1.º, que era necesario y conveniente expedir una resolucion declarando inútiles los testimonios e informes concernientes al estado actual de *América*, al genio de aquel pueblo, y á las operaciones que se podrian proyectar con probabilidad, respecto de tenerse ya sobrada instruccion sobre estos puntos; y el 2.º que se suplicase al Rei en una respetuosa instancia mandara entregar á la Cámara las noticias necesarias para poder juzgar de la actual situacion de la *Georgia*, Provincia tan sumisa como fiel.

El Parlamento de *Irlanda* tiene ya casi concluido todo lo relativo á los subsidios que ha de conceder á S. M. y á los medios de cobrarlos, siendo uno el de una especie de renta vitalicia. El 30 del pasado los Comunes del mismo Parlamento resolvieron asegurar al Rei, que estaban prontos á ceder 4000 hombres de las tropas repartidas en *Irlanda*; pero que no creían necesario en las presentes coyunturas aceptar la oferta de un Cuerpo equivalente de tropas extranjeras para reemplazarlas.

El Congreso general de *Filadelfia* ha establecido un tributo personal de tres schelines y tres sueldos, y tambien un impuesto de quatro schelines sobre cada cien fanegas de tierra, destinando uno y otro á la manutencion del Ejército de las Colonias.

Aseguran que el Consejo del Rei ha resuelto enviar inmediatamente 5000 hombres á la *Virginia* y *Carolina Meridional*, previniendo al General *Clinson* salga de *Boston* para tomar el mando de ellos, y que deben embarcarse en *Corke* mui en breve. Esta resolucion se ha tomado en virtud de los avisos que dieron el Lord *Dumorre*, y el Capitan *Martin* de estar las citadas Provincias desprovistas de gente y de municiones, y que una considerable parte de sus habitantes, especialmente los *Escoçeses*, se unirían á las tropas del Rei. En el mismo Consejo se ha resuelto no permitir la liquidacion ni pago de la enorme cantidad de papeles de crédito que muchos Congresos y Asociaciones de las Colonias tienen circulando en este país.

Los negocios interiores no les estorban á los *Ingle ses* atender á promover los que pueden ser útiles al genero humano, y así han señalado

por

por Acto de Parlamento un premio de 200 libras esterlinas para el que descubriese el paso al *Nordoueste* varias veces buscado infructuosamente por los rigores del clima.

Paris 22 de Diciembre de 1775.

Proceso verbal de la Sesion celebrada el 13 del pasado en el Parlamento de Pau por el Sr. le Noir Consejero de Estado, y el Sr. Journet Intendente de Justicia, Policia, y Hacienda en la Generalidad de Auch.

Despues del ceremonial que se practica en semejantes casos se procedió á registrar el Edicto del restablecimiento de dicho Parlamento, cuyo preambulo dice así :

„Para coronar el restablecimiento de la Magistratura antigua en
 „todos nuestros Parlamentos no nos falta ya mas que restituir á nuestro
 „servicio los miembros de el de *Pau*, reintegrándolos en su estado y
 „funciones, de que se hallan privados desde 1765. Los habitantes de
 „*Bearne, Navarra, y Soule* solicitaban con ansia este restablecimien-
 „to; y nosotros, despues de examinadas maduramente las ventajas que
 „produciria, hemos venido en concederlo, tanto mas gustosos quan-
 „to confiamos que unos Magistrados probados mas tiempo con la
 „privacion de la confianza de su Soberano conotaran mejor todo el va-
 „lor de este beneficio, sin pensar en otra cosa que en acreditarnos su
 „reconocimiento, así con la sumision como con el desempeño de sus
 „obligaciones, y constante adhesion á los principios que deben servir
 „de norte á su conducta: mas no por esto dexara nuestra justicia y
 „bondad de atender á los individuos que desde 1765 han compuesto el
 „mismo Parlamento; y ya que la constitucion de este Cuerpo, y el nú-
 „mero de que debe constar no nos permiten incorporarlos con los an-
 „tiguos, que ahora restablecemos, les daremos con nuestras mercedes
 „y gracias brillantes testimonios de quan satisfechos quedamos de sus
 „servicios. Con estos actos de beneficencia les quedará asegurada la
 „felicidad y tranquilidad á nuestros fieles vasallos del distrito de dicho
 „Parlamento, tributandose al mismo tiempo homenaje á la memoria
 „de uno de nuestros Abuelos, que tubo su cuna en la Ciudad de *Pau*,
 „y nos dexó tantos exemplos de bondad y amor á sus pueblos.“

Registrado este Edicto, y otro en forma de reglamento de disciplina, sentado y cubierto el Sr. *le Noir* dixo:

„Extendiendose los paternales desvelos del Rei á todas las extremi-
 „dades de su Reino ha fixado especialmente su atencion en esta Pro-
 „vincia; enterneció su corazon al ver en ella la patria de *Henrique*

„*Quar-*

„*Quarto* agitada de turbaciones, y privada de sus antiguos Magistrados, se ha detenido á contemplar su propio modelo ; y conociendo *Luis*, quanto deseaba *Henrique* la felicidad de sus pueblos se ha prestado propicio á escuchar sus ruegos y suspiros, resolviendo sin detencion el restablecimiento de los amados y respetables Jueces, que vuelve á ver hoi este augusto Tribunal.

„El amor del Rei repartido con igualdad entre todos sus vasallos alcanza no menos á los que por la distancia se ven privados del consuelo de su presencia, que á los que tienen la dicha de vivir cerca del Trono : y si la beneficencia de S. M. hácia los habitantes de esta Provincia necesitase de nuevo estímulo les bastaria ser los primeros vasallos de *Henrique*, de quien fue cuna esta Ciudad, para tener derecho al corazon de un Monarca tan heredero de las virtudes como de la Corona de aquel gran Rei. *Luis*, á imitacion de *Henrique*, cuida de la felicidad de sus vasallos ; pero quiere, como aquel Monarca, que esta felicidad sea pura, y sin mezcla alguna.“

De algunos dias á esta parte se va ya serenando el tiempo, y parece se purifica el aire de aquella peste, que ha ocasionado tantas enfermedades y muertes. La estacion empezó por frio y heladas rigurosas, y se cambió de repente en un tiempo tan humedo que sin proceder lluvia chorrearon agua las paredes por espacio de 72 horas. Esta increíble blandura indispuso los cuerpos de tal modo que no ha quedado casa de esta Capital en que no haya habido enfermos con calentura fuerte y una reuma catarral, que tenía visos de epidemia, pues se pegaba, y cundía por todas partes. La mortandad ha sido mucha, tanto que la Real Casa de los *Inválidos* perdió en una semana 99 personas, y en 24 horas 22 Soldados : bien que algunos atribuyen en parte la muerte de los *Inválidos* á otros excesos : pero por lo general se ha observado que dicha enfermedad provenia de la malignidad del aire ; y para certificarse de que en éste reinaba corrupcion se colgó un pedazo de carne fresca á la cola de una cometa, y teniendola remontada cinco ó seis minutos se halló al retirarla enteramente podrido.

Un particular ha encontrado el secreto conocido por los antiguos de conservar años enteros naturalmente frescas las carnes, sin que pierdan su sabor ni sucos, y de modo que pueden llevarse sin corrupcion de uno á otro hemisferio: á fuerza de repetidos experimentos se ha asegurado el inventor de la solidéz y certidumbre de este método importantísimo para el servicio de la Marina y de los Exércitos.

Roma 20 de Diciembre de 1775.

EN el Consistorio secreto del último Lunes Su Santidad abrió y cerró la boca con las formalidades acostumbradas á los nuevos Purpurados *Bandi*, *Banditi*, *Boxadors*, y *Buoncompagni*, dandoles el anillo Cardenalicio, y asignandoles los títulos de *Santa Maria del Pópulo*, *S. Crisogono*, *S. Sixto*, y la *Diaconía de Santa Maria in Portico*; despues de cuya ceremonia propuso para el Obispado de *Ostia*, y *Beletri* al Eminentísimo *Francisco Albani*, Obispo de *Porto*, y *Santa Rufina*, Decano del Sacro Colegio.

Ha declarado S. B. por su Prelado doméstico al Conde *Vincenti*, que acaba de llegar de la Corte de *España*, donde ha sido Auditor de la Nunciatura.

Nápoles 19 de Diciembre de 1775.

EL Sábado dia dedicado al Patrocinio del Glorioso *S. Genaro*, principal Protector de esta Capital, y Reino, se expuso en la Capilla del *Tesoro* su efígie juntamente con las de todos los demás Santos Compadrones, y extraída fuera de la urna la venerable ampolla de su milagrosa Sangre, á breve rato de haberla colocado frente de la cabeza se dignó el Omnipotente de consolar á este Pueblo con el acostumbrado portentò de la liquidacion. A esto se siguió la Misa solemne y Procecion anual con asistencia del Cabildo y Clero así Secular como Regular, de un gran número de Nobleza, y de los Electos de esta fidelísima Ciudad.

Lisboa 26 de Diciembre de 1775.

SE aguardan con impaciencia embarcaciones de *Rio Janeiro*, y no tardarán en salir del Puerto de *Lisboa* el navío de guerra de 64 cañones denominado *Nuestra Señora de la Piedad*, como la fragata, tambien de guerra la *Princesa* del *Brasil* de 30 cañones, y un buque mercantil.

Gibraltar 25 de Diciembre de 1775.

LAs cartas de *Berberia*, que se reciben aquí por la via de *Tanger* aseguran, que noticioso el Rei de *Marruecos* de que los *Montañeses* sublevados de aquella parte habían acometido á sus tropas, matando 600 hombres, y obligando al Baxá que las mandaba á refugiarse con el resto en dicha Ciudad, salió aceleradamente de *Rebat* para *Marruecos* á castigar semejante desorden.

Antes de partir dicho Príncipe de *Rebat* se botaron al agua dos xaveques acabados de construir allí mismo, y se cree sean conducidos á *Larache*, de donde aún no han podido salir dos Corsarios, que debían

dirigirse á las costas de *Portugal*, por la continua guardia que les hacen las fragatas *Holandesas*.

El 7 se recibieron en *Tanger* remitidos de *Cadiz* 250 pesos fuertes de la consignacion que los *Dinamarqueses* pagan á aquel Soberano.

Del mismo *Tanger* salieron el 20 dos galeotas á cruzar en el *Estrecho*, y reconocer una embarcacion *Sueca*, y otra *Francesa* que lo atravesaban; pero avistandolas una fragata *Holandesa* de las que se hallan de espía en aquellas inmediaciones las persiguió, y dió caza hasta que una tomó puerto, y otra embarrancó en la costa: no obstante los dos buques *Berberiscos* salieron maltratados, y tubieron dos hombres muertos, y otro herido.

Las dos fragatas que están en *Larache* se hallan con ordenes para salir con las galeotas que hai allí, y en *Salé* á infestar aquellos mares.

Madrid 7 de Enero de 1776.

EL Sábado de la semana anterior, fiesta de la *Adoracion de los Santos Reyes*, pasó S. M. en público á la Real Capilla de Palacio acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana, y otros individuos de la Real Casa, y oyó la Misa mayor, que celebró de Pontifical el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca. Al tiempo del Ofertorio se acercó el Rei nuestro Señor al Presbiterio, y ofreció en manos de dicho Prelado tres preciosos Cálices con oro, incienso, y mirra. Concluida la Misa se restituyó S. M. á su quarto con el mismo acompañamiento. Los Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes la oyeron tambien desde sus respectivas Tribunas.

El Rei, Principes nuestros Señores, y todas las demás Personas Reales se trasladaron anteayer desde el Palacio de esta Villa al Real Sitio del *Pardo*, en donde S. M. y Altezas siguen sin la menor novedad en su importante salud.

S. M. se ha servido nombrar para una Racion de la Iglesia Magistral de *S. Justo y Pastor de Alcalá de Henares* á *D. Exequiel Moreno*.

El día 8 de Octubre del año pasado falleció en la Ciudad de *Valencia*, de edad de 89 años, 5 meses, y 21 dias, el Excmo. Sr. Conde de *Sayve* Capitan general de los Reales Exércitos, y de los Reinos de *Valencia* y *Murcia*, y Presidente de su Real Audiencia; á quien el Rei, condescendiendo á sus reiteradas súplicas, por no permitirle su avanzada edad continuar en aquel mando, y queriendo darle una prueba señalada del aprecio que hacia de su persona y dilatados buenos servicios de 72 años, se había dignado ultimamente conceder su retiro.

Ha-

Habiendose notado en el Guia de Forasteros hallarse puesto en la Sala de la Unica Contribucion el Sr. D. Juan Joseph de Eulate y Sta. Cruz, debiendo estar en la de Justicia; y el Sr. D. Bartolomé de Bruna, que está en ésta, deberse haber puesto en la de la Unica, se advierte á efecto de que conste ser equivocacion.

El Mercurio Histórico y Politico del mes de Noviembre del año pasado de 1775; se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustín.

Direccion general de Cartas en forma de Diccionario, para escribir á todas las Ciudades, Villas, Lugares, Aldéas, Monasterios, Conventos, Santuarios, Caserías, Ventas, Molinos, Cortijos, Dehesas, sitios, y parages, aunque se hallen en despoblado, de toda España, Islas adyacentes, y sus Indias Orientales, y Occidentales, incluso el Reino de Portugal, para la mayor facilidad del Comercio, y Correspondencia pública de sus Naturales, y Estrangeros; en la que se previenen los dias en que entran en esta Corte los Corréos, y los en que salen de ella: su direccion á las restantes Caxas del Reino, con una noticia de las leguas que dista cada Caja de Madrid, segun el Reglamento de Postas, y los dias que se tardan en recibir las respuestas: como tambien de las Cortes, y principales Plazas de Comercio de Europa; y un Mapa General de España de nuevo método, por medio del qual de una ojeada se vén todas las carreras de Postas montadas, y sin montar, con la explicacion de Decima y Licencia, y las leguas que hai de unas á otras en las várias carreras de esta Peninsula, señaladas con estas rayas - - -, y las medias leguas con estos puntos . . . Obra en dos tomos en quarto grande dedicada al Serenísimo Sr. Infante D. Luis: por D. Bernardo Espinalt y Garcia Oficial del Corréo General de esta Corte. Se vende en las Librerías de Araujo, Puerta del Sol frente del Corréo; y de Juan Corominas, calle de las Carretas.

Doce Contradanzas nuevas abiertas con su música de primero y segundo Violin, y la explicacion de figuras. Se hallarán en la Librería de Fermin Nicasio, calle del Arenal, esquina á la de la Zarza; y pueden ir en carta.

Una Sonata de salterío, y dos piezas sueltas de música moderna. Se hallarán los dos papeles en casa de Castillo frente las Gradas de S. Felipe: su precio dos reales cada papel, y puede ir en carta.

La Guia de Litigantes y Pretendientes para este año de 1776. Se hallará en la Librería de Escribano, calle de Atocha frente de la Aduana antigua.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.
